

La Semana

JOSE ACOSTA

Escalada nacionalista y «nacionalismo» andaluz

Lo más importante en este momento de España — y de sus consecuencias andaluzas — es averiguar la naturaleza de lo que pasa. La confusión es de aupa. El mejor método para orientarse es rastrear en los paradójicos, que en nosotros, así es lo que más abunda y emborrona. Y la primera gran paradoja — a gran altura de lo que pasa — es que una trágica del error haya desencadenado un incendio político.

¿Por qué lo tan desdichado cuando llega, y con sistema dualístico, produce tales lamentadas, tales que aumentan — que el viento las favorezca — a la propia fábrica del Estado? En la pregunta central. Las leyes de la física — tantas veces aplicadas desde Hobbes a la política — dan una primera respuesta: después de veinte años medida nuestra democracia en el horno del terrorismo, tenía que salir de él echando fuera.

Si de la física pasamos a la ciencia política, que en su vertiente más honda es la ciencia de la guerra, y metemos al terrorismo en ésta, la respuesta sería (Clausewitz) que según el territorio la continuación de la política por otros medios, su caso institucionaliza la política a acción. Y siguiendo a ésta en su naturaleza bélica última, puede adentrarse el proceso de lo que ocurre en los siguientes términos.

El avance nacionalista se ha acelerado en España en este 88 a toque de corneta, seguramente para tomar posiciones antes de que llegue el euro. Y como suceda los sucesos de cambio, la del sistema ha sido la fuerza. De julio a septiembre las fuerzas nacionalistas han conquistado hechos extraordinarios: a) una renovación muy operativa de la alianza que animaron en la República, mediante la Declaración de Barcelona; b) un frente específico de fuerzas nacionalistas vasca, con el pacto de Lizaso (Euzkadi), y c) una victoriosa campaña de propaganda a la trágica de ETA, interpretada por los nacionalistas como fruto de su gran avance estatal, y no como consecuencia de la grave presión interna sufrida por el terrorismo ante el rechazo del pueblo, masivamente expresado, la firma gubernamental, la eficacia policial y las contundentes acciones judiciales contra sus actividades.

Pero la triunfal campaña estatal de los nacionalistas vascos y catalanes, culminada en la gran victoria propagandística de volver del revés los verdaderos causas de la trágica de ETA, tiene un objetivo último y fundamental, que ya se está por adelantado, y ha explicitado en su última disposición el lehendakari.

Ante todo: Que el Estado español reconozca la necesidad de una negociación «profunda» sobre el problema político vasco, y en virtud de la lógica de los vasos comunicantes, o mecánica de los alifanes, otra negociación igual de profunda sobre el problema político catalán.

Ambas profundas negociaciones irán en dirección al desideratum explícito en los pactos de Barcelona y Lizaso: la solución confederal. Sin cambiar reforma de la Constitución, que jamás podría conducir a una Confederación del Estado, sino mediante sucesivas relecturas e interpretaciones generosas por un Tribunal Constitucional adecuado (con miembros propuestos por los nacionalistas). O sea, la vía elegida y avilada posteriormente por un padre de la Constitución (Herrero de Miñón), no es la reforma constitucional, sino la nueva selección de la Carta Magna, su pase a letra muerta, en lo que no le interesa de ella.

Intentar todo eso es legítimo en democracia, más con la inmensa evidencia de la resaca del terrorismo, pero es difícilmente factible. Y sobre todo, acorta devastación puede causar en su camino el intento?

Los elementos para hacer pensar a nuestro presunto nacionalismo andaluz sobre lo que pasa y puede acarrear se encuentran asociados de compañero de viaje de los verdaderos nacionalistas, los confederados, antifeudales, hispanos y despreciadores de los otros.

El avance nacionalista se ha acelerado a toque de corneta, quizá para tomar posiciones antes de que llegue el euro.

Catorce intelectuales y políticos andaluces opinan sobre el alto el fuego de ETA y las consecuencias que del mismo se podrían derivar para el estado de las autonomías. El papel que debe jugar Andalucía en ese debate es el eje de estas reflexiones.

Andalucía, entre el reequilibrio y el temor a quedar descolgada

1. ¿Cree que el proceso de paz del País Vasco supondrá una reforma de la Constitución?

2. ¿Qué papel debe jugar Andalucía en esa reforma constitucional?

¿Cree que existe el peligro de que se desaline la autonomía andaluza?

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ

Ex presidente del Parlamento

1.— La situación en lo substancialmente fluida como para no hacer predicciones. Cosa distinta es la opinión que se tenga sobre la conveniencia o viabilidad de un proceso de reforma constitucional. En este punto, creo que hay que hacer varias afirmaciones de principio. La primera es que el uso de la violencia no debe suponer prima política a ninguna fuerza política o movimiento social. La segunda es que cualquier reforma de la Constitución se debe producir en el marco del consenso. La tercera es que cualquier reforma debe subrogar a) que la nueva fórmula no suponga privilegios o desigualdades técnicas de los ciudadanos de todo el Estado; b) la existencia de un órgano político que garantice una distribución equitativa de todos los territorios y la transmisión de la voluntad del Estado; c) la unidad del sistema fiscal, financiero y de moneda. Esa unidad, aunque no sea siempre uniforme, debe ser absoluta en los instrumentos administrativos de la renta, en el ordenamiento del crédito y del tráfico económico; d) la inclusión en el texto constitucional de los mecanismos de cooperación interterritorial.

De no operen estas medidas, la segunda reforma no es más que la desmembración del Estado.

2.— Ningún proceso de reforma constitucional alcanzará un grado de legitimación política suficiente sin la participación de Andalucía. La voz política de Andalucía no debe quedar ahogada en un conjunto de territorios españoles, identificados por la mera contiguidad o aspiración nacionalista; tampoco, con mucha mayor razón por su íntimo esencialmente volitivo del que no sólo no cabe esperar la obtención de ventajas inapropiadas o injustas, sino, al contrario, el riesgo de la desigualdad.

JUAN CARLOS AVILAR

Ponente del Estado de Autonomía

1.— No es necesario, pero sí posible. De todos modos no tiene por qué ser una hecátombe. La Constitución ya ha sido reformada en algún punto. El riesgo no sería la quebra de la unidad indisoluble de la nación española, para cuando individual de todos los españoles, ya que si esa reforma existiera, no se corresponde con los sentimientos de los españoles, no es más, si no se garantiza la solidaridad entre todos los «nacionalidades» y regiones, como proclama la Constitución.



Algunos de los intelectuales y políticos entrevistados por EL MUNDO. De arriba a abajo y de izquierda a derecha, Diego Valderas, Soledad Becerra, José María Javiere, Rodríguez de la Borbolla, Ángel López y Torres Vera.

En el fondo, el núcleo de las llamadas nacionalidades hispanas en su ser tratado en pie de igualdad con las demás, aunque se oculte en la cultura (que se quiere identificar con lengua), pretendo: un uso de favor en lo económico.

2.— Por lo anterior, el papel de Andalucía es esencial para el reequilibrio económico de España y en cuanto a una hipotética reforma constitucional el papel de Andalucía, siempre ha sido fundamental, cuando ha tomado conciencia de su identidad y la ha ejercido.

Y en la política pública he sido usado a la fuerza de ser partido. El mismo nacionalista (para mí, andaluz, que no es exactamente lo mismo). Por lo tanto, para esa reforma, sería fundamental sentir que se presencia, como lo fue para la integración jurídica del estado de las autonomías. De lo contrario, es muy posible que, en la práctica, se reconozca nuestra autonomía al lugar que los pactos constitucionales prevén para Andalucía y que el pueblo andaluz rompa el 25-1.

JOSE CAZORLA

Catedrático de la Universidad de Granada

1.— El proceso de paz no tiene un modo alguno que implique la reforma de la Constitución. La competencia que actualmente posee el País Vasco se encuentra entre las de mayor antigüedad de los países democráticos. La Constitución sub-

stituye alguna mayor flexibilidad, pero el intentar forzarla más allá significaría, 1) la apertura de un proceso de reforma de consecuencias incalculables, y 2) la presión de otras autonomías para obtener ventajas similares. Todo lo cual hubiera resultado en un inabundante proceso de desintegración.

Los españoles no hemos luchado por la unidad del país durante veinte años para que ahora se regule a los cuatro una victoria que no han ganado. La paz no es a cualquier precio, si antes ni ahora.

2.— La unidad de los actuales vascos contrasta con la de la gran mayoría de los andaluces que pose a su situación de grave inferioridad económica, siempre han planteado sus justas reivindicaciones en términos pacíficos. Si, agotados sus recursos, ETA accede a la paz, no hay motivos para modificar la Constitución.

SOLEDAD BECERRA

Alcaldesa de Sevilla

1.— La Constitución es un marco amplio que nos debe permitir la mayor autonomía y la cohesión en paz. No se desaline la reforma, sino encontrar dentro de ella amplio espacio para la paz.

2.— La autonomía andaluza no tiene ningún aspecto al contrario, sino queda mucho que avanzar y, desde luego, hacer mejor uso de ella.

ISSIRO MORINO

Catedrático de Antropología

1.— Con el silencio de las armas, ya no hay obstáculos para discutir los problemas políticos no resueltos en la Constitución. Tanto más, cuanto que ésta ha sido ya reformada, de hecho, por la acción de gran parte de la soberanía a las instancias de la Unión Europea. De lo que se trata ahora es de buscar una fórmula democrática mediante la que compartiremos, entre el Estado y las nacionalidades, lo que queda de esa ya limitada soberanía.

2.— Andalucía, que ya es nacionalidad histórica y distinta, se convirtió constitucionalmente en nacionalidad política el 28-F de 1980, uniéndose a la "primera división autonómica" que la Constitución otorga sólo para Cataluña, Euzkadi y Galicia. Las cuatro nacionalidades deben participar institucionalmente en el debate con el Estado sobre cualquier reforma o reforma de la Constitución. El Parlamento y el Gobierno andaluzes deben asumir esta responsabilidad, dejando por una vez los autárquicos partidarios. Si lo hacen, contarán con el respaldo de cuatro más aún en Andalucía.

JAVIER TORRES VELA

Presidente del Parlamento

1.— La trépan de ETA hoy que acompaña con esperanza y cautela. Alguien debería responder a la pregunta de qué ocurre si no se aceptan algunas de las demandas de ETA. En ese momento no se puede legal la solución de la violencia con la reforma constitucional. Últimamente se habla con cierta facilidad que esta Constitución ha servido para que España conozca el período democrático más largo de su historia. No obstante, la Carta Magna contempla la posibilidad de la reforma. Si se reforma, tendría que recitarse el contenido del 78.

2.— Andalucía históricamente vive jugando un papel en defensa del principio de igualdad y solidaridad. Soy de los que vienen advirtiendo que existe el riesgo de que nuestra autonomía pueda desvanecerse. Hay que estar alerta ante la posibilidad de que algunos quieran sacar ventaja en este proceso. Pero que nadie olvide que la autonomía andaluza fue



la más votada y esta no legítima por encima de otros argumentos. Jamás aceptaremos un papel subordinado en un Estado asimétrico.

FERNANDO ARENAS DEL BUEY

Ex director de UCD-A

1.— El Estado de la autonomía que define la Constitución se concibe agrinado y no responde a las expectativas de los nacionalistas, es más, nunca respondió a esas expectativas. Hoy, tras veinte años de democracia que nos ha costado mantener siempre, sudar y lágrimas, podemos hablar de federación y cohesión bajo la Corona como uno de unión, sin tener que ser el socio de gestión, pero con el inevitable control de los socios de la desmembración de la patria, como si la federación (Alemania) o la confederación (Suiza) no fueran fórmulas que acogieran estados fuertes.

2.— Por territorio y población, Andalucía tendrá mucho que decir en una reforma constitucional, que tendrá que ser sometida a referendos. Pero así termina su papel; así no existe nada que represente los intereses acreedores de los andaluces. Sus políticos son simples voceros de

sus líderes nacionales, y los que se unen nacionalistas con otras cantaduras de otros nacionalistas. ¿Se puede desvirtuar la autonomía más de lo que la han desvirtuado los políticos andaluces?

CARLOS ROSADO

Redactor del Estado de Autonomía

1.— La reforma de la Constitución no es una consecuencia inmediata del proceso de paz, pero sí que es necesario de poder resolver el problema de la violencia, es a plantear una redistribución constitucional de algunos territorios en España.

2.— Desde Andalucía, cualquier cambio de la Constitución debe ser motivo de inquietud. Andalucía alcanzó su grado de autonomía, pero a la traza que impuso la propia Constitución. Ahora, los cambios que se pretenden introducir, especialmente por parte de Cataluña, quiebra el principio de solidaridad interterritorial. No es que el actual grado de autonomía andaluza esté en peligro. Lo que está en juego es el equilibrio interterritorial y que los cambios que se hacen no invaliden el proyecto nacional.

GREGORIO CAMARA**Dos preguntas, una respuesta**

entos presupuestos: a) establecimiento de un claro y definitivo reparto competencial, bloqueado ante la presión política permanente; b) consolidación o profundización de los niveles de autogobierno hoy alcanzados, pero en régimen de igualdad básica de los territorios autónomos y con respeto a los hechos diferenciales que sean verdaderamente tales; c) financiación suficiente para todos; y d) participación suficiente e igual de todos los ciétes en la formación de la voluntad estatal (fundamentalmente en un Senado) que sea expresión de representación territorial.

Esta reforma admitiría dos caminos de los que fuertemente se habla: o bien la nacionalización (constitucionalización) del actual Estado autonómico, o bien el cambio hacia un modelo de Estado federal en el marco del llamado «sistema cooperativo».

El problema es que el tiempo político se nos adelanta y seguramente esto ya no es aceptable para las fuerzas nacionalistas, cuyos postulados de 19 más allá han aumentado considerablemente.

¿Qué por el fin de ese proceso de ayer ante

reformas posibles y necesarias, hoy nos hallamos en la convergencia de una plantamien-to, marxista (que son a sí mismas en su favor los artículos de paz de todos) con unas objetivas necesidades de reforma del modelo de Estado autonómico, que podría establecerse, si pero que no admita su más entonamiento sin el fin de marco constitucional.

En el caso de que se planteara una reforma constitucional, Andalucía debe seguir estando atenta en el papel que le corresponde tanto por su población y extensión territorial como por su especial peso político.

Andalucía impide que el modelo de Estado se configure como el regreso a un Estado regional donde sólo las comunidades llama-das «sistémicas» disfrutarán de un grado de autogobierno en un Estado social y democrático de derecho de nuestra clase

la nacionalidad de la igualdad y de la solidaridad de las distintas comunidades dentro de la unidad de la nación española.

En ese sentido, debe seguir impidiendo porque no adquiere carta de naturaleza los

JOSE MARIA JAYERRE

Periodista y escritor

1.— Puede reformarse, naturalmente, siempre que a la ciudadanía consiga. Pero sabiendo TODOS por qué y para qué; nunca por chapas o favoritismos. ETA debe decir a todos los españoles, vascos o no, incluso a quienes no aceptan el fin de españoles, una muestra de sinceridad en la «negotio». Entregue las armas, todas ya públicamente. Entonces, la concordia será segura.

2.— Tema por Andalucía, temas recurrentes. Nos hacen acostumbrar a «depender» de otros. Estamos perdiendo una oportunidad inestimable, que los presupuestos han puesto en nuestras manos. No se han de comprender que nuestro futuro depende de nosotros.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

Ex presidente de la Junta

1.— No creo por que el texto constitucional, sin modificaciones, puede dar todavía mucho juego. En ejemplo: Todos los socialistas programan sobre un desarrollo federalización del Estado de los autónomos, dejando que es posible de reformas. La Constitución no es un texto cerrado aunque sí requiere un espíritu abierto para ser modificado.

2.— Las constituciones las hacen y las reformas los partidos, no es verticales. En cualquier caso, la Constitución tiene que garantizar la igualdad de todos los territorios y de todos los ciudadanos españoles, aunque respete y defienda los hechos diferenciales. Pero los hechos diferenciales no pueden dar derecho a la desigualdad. Ni en España ni en Europa.

AGUSTIN BUZ RODRIGO

Profesor de Derecho Constitucional

1.— Por sí sólo, no significó una reforma constitucional. No se tiene a nadie a aceptar el abandono de las armas a cambio de modificar la Constitución. Una cosa sería que se pudiese dar un ensayo político a una comunidad concreta, si así lo demandara el conjunto de las fuerzas nacionalistas, en un pacto entre ellos. No veo que sea tan grave reformar la Constitución cuando Alemania lo

ha hecho veinte veces. Son dos cuestiones separadas: el fin de la violencia y la reforma constitucional.

2.— No hay peligro. Lo que sí puede suceder es que ciertos grupos de federalistas asimétricos que se dan en la Constitución y el actual sistema político (como por ejemplo el acuerdo económico de las herencias vasca y navarra) en posible que se acortan. La declaración de Barce-lona sugiere que someto para una nacionalidad, pero no séigo que haya personas para Andalucía de esta situación.

ANTONIO PORRAS NAVALES

Catedrático de la Universidad de Sevilla

1.— Es precipitado hablar de reformas, entre otras cosas, porque el marco de diálogo que tiene el nacionalismo vasco en Euzkadi. Mientras en 1978 había todavía de un primer nivel español, hoy esa unidad ha cambiado radicalmente, aunque vascos y catalanes quieren ignorarlo. El «cald para todos» es una realidad que nació de una exigencia democrática.

2.— En la nueva realidad plural del Estado, Andalucía es imprescindible lo que puede resultar más perjudicial. Para las aspiraciones nacionalistas se ofrece una vía más el sistema de los pueblos autónomos. Defender la solidaridad es defender el proyecto futuro de una Europa constitucional. El capitalismo vasco y catalán se aferró tradicionalmente de mercados como el andaluz. Pero hoy existe capacidad de respuesta.

DIEGO VALDERAMA

Ex presidente del Parlamento

1.— Los partidos, no sólo los nacionalistas, deben ser capaces de tomar la iniciativa, comenzando por el Gobierno que debe ofrecer algunas partes (como el reconocimiento de proceso para no dejar a ETA ninguna posibilidad de dar suelta). La Constitución se puede reformar para acomodar la verdadera definición del modelo de Estado.

2.— Andalucía, ahora, tiene que volver a ocupar el papel medular de los primeros años de la Transición. Ese es el reto. Y no porque debamos sentir temor a perder competencias, sino para hacer un Estado sólido y equitativo, que cambie hacia el estado federal.

El proceso de pacificación no tiene por qué estar necesariamente vinculado, como cuestión de principio, con la reforma de la Constitución, porque ésta ofrece el marco político y jurídico y las instituciones que son posibles en un Estado democrático y de derecho para alcanzar la paz.

Con la reforma se debe definir políticamente por determinadas direcciones para ir progresivamente «desmenuando» una determinación social y política —hay que tener en cuenta la adaptación de un escenario, no ya de reforma parcial, sino de cambio de Constitución en la dirección en la que señalan los nacionalistas (Declaraciones de Barcelona y Euzkadi).

Hoy por hoy, los presupuestos sociales y políticos básicos que alimentaron el pacto constituyente de 1978 siguen vigentes. Socialmente no se percibe ni en el conjunto del país, ni en la mayoría del País Vasco y de Cataluña, la necesidad de transferir por estos designios constitucionales.

Lo que sí se percibe de nuestra preocupación es la necesidad de clarificar la actualidad del Estado de las autonomías, cuya apertura general permanentemente una insatisfacción de base y grandes y graves diferencias políticas y jurídicas.

Esto podría llevar a someter fundamentalmente, si se desean las condiciones para ella, una reforma parcial de la Constitución que nacionalizara el modelo territorial del Estado bajo

el fin de configurar territorios que cumplan el espíritu de la «estrep», con garantía de la igualdad, utilizando como precedentes legítimos peculiaridades lingüísticas, históricas y culturales, siendo así que estas últimas todas las tenemos en un plano que no admita ninguna suerte de prioridad.

Para ello, quizás la cuestión política más clara sea la de promover la solución federal cooperativa, modelo hacia el que apunta la propia nacionalidad del Estado autonómico, desplazándolo de gran parte de sus actuales incrementos y distorsiones.

Si la cuestión fuera más allá, Andalucía debe reclamar la misma posición que ha venido ostentando por su propio voluntad firmemente demostrada y anclada en un radical sentimiento democrático de igualdad.

En cualquier caso, por estas razones y por tal vez potencial político y, en último término, reivindicativo desde la propia sociedad, no o creble que un proceso de reforma que se abraja pudiera llevar a una desvaloración de la autonomía andaluza, pues nuestra comunidad no sólo convalida, pero si los mismos niveles de autogobierno que los previstos para las «nacionalidades», sino que, bajo el signo de impulsar el proceso de generalización de más niveles para todas las demás.

Gregorio Camara es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.